



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 35 – OCTUBRE DE 2010

“CONSTRUCTIVISMO Y REFORMA EDUCATIVA”

AUTORÍA RAFAEL GONZÁLEZ BÁEZ
TEMÁTICA CONSTRUCTIVISMO
ETAPA ESO

Resumen.

En este artículo trataremos de hacer un recorrido por los problemas e implicaciones que ha tenido el constructivismo en los distintos sistemas educativos. Resumiendo a muy grandes rasgos los problemas o situaciones en los que nos encontramos, las sociedades plantean una búsqueda de soluciones a dichos problemas.

Palabras clave:

Constructivismo

Trabajar en Competencias

Reforma Educativa.

1. DIFERENCIAS Y SEMEJANZAS DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS.

Fue con **Carretero**, cuando se tiene la oportunidad de comparar sistemas educativos de diferentes países y sociedades, tanto desde el punto de vista teórico como aplicado. Resulta muy interesante encontrar que, aunque existen diferencias notables, también hay semejanzas impresionantes.

Las diferencias suelen tener que ver con la estructura de los sistemas, pero algunas de las semejanzas nos hablan de más elementos en común de los que podríamos suponer. He aquí algunos de ellos:

- A. Casi todos los sistemas educativos, inspirados en el modelo occidental, logran despertar el interés de los alumnos en los primeros años, mediante la presentación de **actividades que resultan motivadoras** y que parecen cumplir una función importante en su **desarrollo psicológico general**. De esta manera, si visitamos cualquier centro escolar de Europa, América, África u otros lugares, veremos que los alumnos de cinco a diez años, aproximadamente, se encuentran



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 35 – OCTUBRE DE 2010

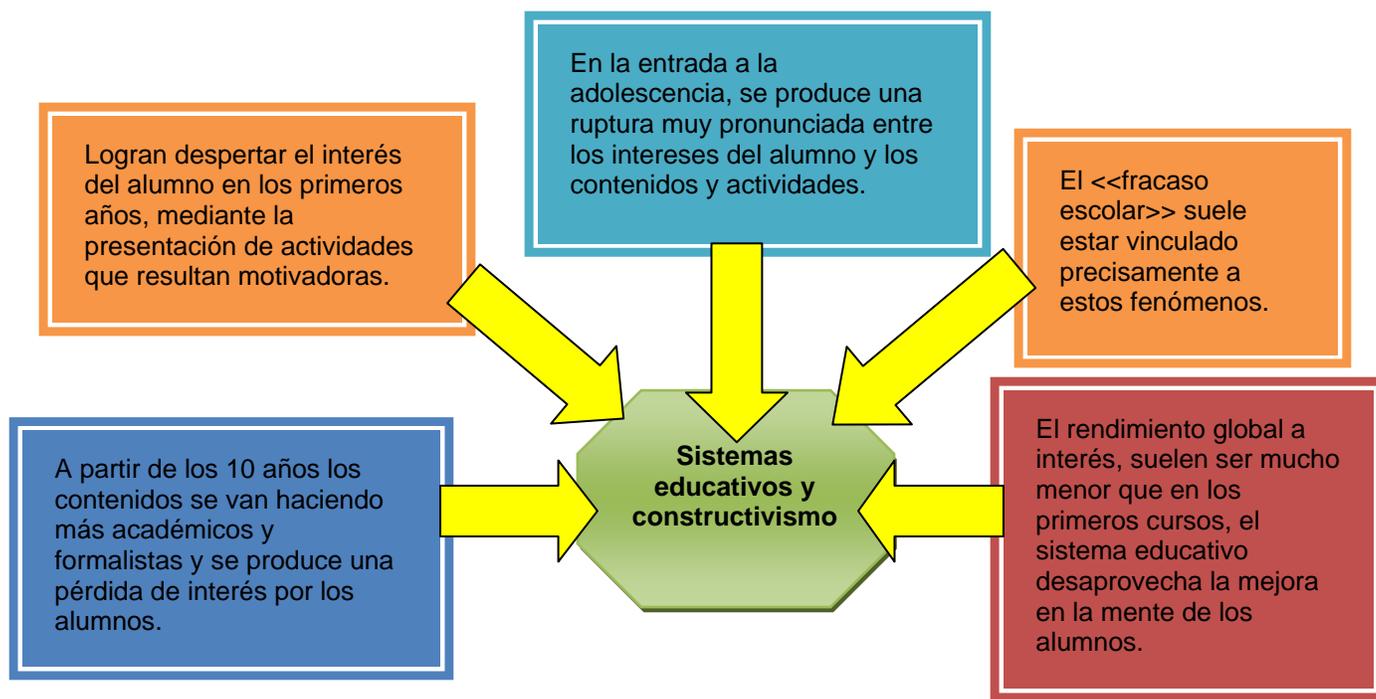
realizando juegos semi-estructurados y otras actividades en las que utilizan sus habilidades lingüísticas y cognitivas de manera más bien informal. En general podría decirse que se produce una relación adecuada entre las capacidades de aprendizaje espontáneas del alumno y los objetivos que se deben alcanzar en este segmento de la educación.

- B. Esta situación suele cambiar cuando comienza el período escolar que corresponde, aproximadamente, a la edad de diez años. A partir de esa edad, los contenidos se van haciendo cada vez **más académicos y formalistas** y se produce una clara pérdida de interés por parte de los alumnos. Es decir, parece como si hasta la edad citada los distintos sistemas educativos hubieran tenido en cuenta al aprendiz intuitivo que existe en cada persona, mientras que a partir de los diez años se pretendiera que el alumno se fuera convirtiendo paulatinamente en un aprendiz académico, que debe tener en cuenta las separaciones formales entre disciplinas, así como sus lenguajes propios. Por supuesto, esta esquemática caracterización no nos permite entrar en múltiples diferencias que se pueden encontrar, ya que estamos exponiendo solamente las grandes semejanzas de los sistemas educativos.
- C. Con la entrada en la adolescencia, la tendencia mencionada se intensifica y se produce una **ruptura muy pronunciada entre los intereses** habituales del alumno y los contenidos y las actividades que le ofrece el sistema escolar. Ello suele ir acompañado de materias extremadamente académicas que tienen mucho más en común con la enseñanza universitaria que con la capacidad de comprensión del alumno. Hasta cierto punto, puede decirse que muchos de los contenidos que suelen aparecer en muchos sistemas escolares entre los doce y los dieciséis años, son meros resúmenes de los contenidos universitarios.
- D. Nos encontramos con la siguiente paradoja: por un lado, **el alumno posee mayor capacidad** cognitiva que en edades anteriores, y ha adquirido también mayor cantidad de información sobre numerosas cuestiones. Sin embargo, en términos generales **su rendimiento global y su interés** por la escuela, suelen ser **mucho menor** que en los primeros cursos. En definitiva, es como si el sistema educativo estuviera desaprovechando la mejora que se ha producido en la mente de los alumnos y en vez de obtener un mejor partido, estableciera las condiciones para producir lo contrario.
- E. De esta manera, lo que se ha solido denominar «**fracaso escolar**» -término ambiguo donde los haya- suele estar muy vinculado precisamente a este fenómeno de desconexión entre la actividad habitual del alumno y los contenidos que se le ofrecen, que cada vez se le presentan de manera más formalizada y, por ende, con menor relación con la vida cotidiana.



INNOVACIÓN
Y
EXPERIENCIAS
EDUCATIVAS

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 35 – OCTUBRE DE 2010



Lo que acabamos de exponer es sólo una visión muy resumida y simplificada de las constantes que pueden encontrarse en muchos sistemas educativos, pero creemos que no por ello es menos cierta.

Por otro lado, **las condiciones sociológicas y culturales de los diferentes medios pueden imponer algunos cambios y restricciones** a la situación que acabamos de comentar. Por ejemplo, pueden citarse los casos de clases desfavorecidas en los que el fracaso escolar es casi la norma, bastante antes de la adolescencia; o el caso de las sociedades indígenas en las que se ha impuesto un modelo educativo occidental, sin ninguna consideración por su cultura autóctona.

Sin embargo, dichas variables no afectan a los problemas anteriormente expuestos en el sentido de que sólo indican modificaciones producidas por condiciones sociales, pero no alteran el núcleo del problema. En resumen: dicho problema consiste en que la mayoría de las sociedades contemporáneas han emprendido reformas educativas porque, entre otras razones, existe una enorme distancia entre lo que los alumnos pueden, y tienen interés por aprender, y lo que les presenta la institución escolar.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 35 – OCTUBRE DE 2010

2. BUSCANDO SOLUCIONES.

La búsqueda de solución a los problemas mencionados es lo que suele subyacer a la utilización de conceptos y teorías psicológicas en los procesos de reforma educativa.

Si consultamos el Diseño Curricular Base del Ministerio de Educación se puede comprobar que en dicho documento se establece una serie de principios de intervención educativa (pág. 31-34). En sus páginas se intenta explicitar los principios generales que dan fundamento a lo que suele denominarse la fuente psicológica del currículo, es decir, los elementos que deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar y concretar una serie de actividades y elementos que conciernen a las capacidades y disposiciones del individuo que aprende.

Dichos principios tienen como base los conocimientos y resultados hallados en las investigaciones de la Psicología Evolutiva y de la Instrucción. En concreto, en las páginas mencionadas se hace referencia a las siguientes cuestiones:

- Partir del nivel de desarrollo del alumno.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos.
- Posibilitar que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí solos.
- Procurar que los alumnos modifiquen sus esquemas de conocimiento.
- Establecer relaciones ricas entre el nuevo conocimiento y los esquemas de conocimiento ya existentes.

En realidad, todo este conjunto de formulaciones implica un tipo de enseñanza bastante distinta de lo que se ha entendido habitualmente por enseñanza tradicional. De hecho, su aplicación supone la puesta en marcha de un compendio de actividades y decisiones educativas **que supondrían no sólo una adquisición de conocimientos** por parte de los alumnos, sino **también la formación de ciudadanos** con mejor capacidad de solución de problemas y capacidad crítica.

Siendo realistas, es preciso reconocer que implementar un conjunto de principios como el mencionado resulta un objetivo encomiable, pero sumamente difícil. Una de las razones de ello es probablemente que **las bases conceptuales en que dichos principios se fundamentan no están suficientemente difundidas entre el profesorado**. Cumplir este objetivo supondrá allanar el camino, en uno de los



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 35 – OCTUBRE DE 2010

obstáculos más habituales en la utilización del conocimiento psicológico. Es decir, en lo referente a la relación entre los principios psicológicos generales y los problemas concretos de la práctica educativa como los que aparecen en el Diseño Curricular Base.

En términos generales, la mayoría de los principios mencionados puede considerarse constructivista. Resulta, por tanto, imprescindible tratar de analizar en qué consiste el constructivismo. Antes de nada conviene indicar que no puede decirse en absoluto que sea un término unívoco. Por el contrario, creemos que puede hablarse de varios tipos de constructivismo. De hecho, es una posición compartida por diferentes tendencias de la investigación psicológica y educativa.

Por tanto, cuando en los documentos de la Reforma se habla de constructivismo, se hace en un sentido laxo y no en un sentido estricto, que es probablemente lo que tiene coherencia para la mayoría de los educadores, puesto que, en última instancia, las diferentes tendencias mencionadas poseen más elementos en común que diferencias.

3. LA EDUCACIÓN ESCOLAR COMO PRÁCTICA SOCIAL.

Subrayar la naturaleza social de la educación y su función socializadora obliga a plantearse las relaciones entre el desarrollo humano y el contexto social y cultural en el que, siempre y necesariamente, este desarrollo tiene lugar.

El proceso de desarrollo personal, es decir, el proceso mediante el cual los seres humanos llegamos a construirnos como personas iguales a las otras personas, pero al mismo tiempo diferentes a todas ellas, es inseparable del proceso de socialización, es decir, del proceso mediante el cual nos incorporamos a una sociedad y a una cultura.

Llegamos a ser quienes somos, cada cual con unos rasgos idiosincrásicos y diferenciales, gracias a que podemos incorporarnos a una matriz social y cultural que nos permite formar parte del grupo humano y compartir con los otros miembros del grupo un conjunto de saberes y formas culturales.

No hay desarrollo personal posible al margen de una sociedad y de una cultura. Los procesos de individuación –es decir, de construcción de identidad personal- y de socialización –, de incorporación a una sociedad y a una cultura- son las dos vertientes de un mismo proceso: aquél por el cual nos desarrollamos como personas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 35 – OCTUBRE DE 2010

A partir de aquí, se siguen toda una serie de principios sobre la educación escolar, que pueden resumirse como sigue, en una serie de enunciados fundamentales:

1. La **educación escolar es uno de los instrumentos** que utilizan los grupos humanos para promover el desarrollo y la socialización de sus miembros más jóvenes. Lo que la distingue de otros tipos de prácticas educativas es la convicción de que, en el marco de nuestra sociedad y de nuestra cultura, hay determinados aspectos del desarrollo y de la socialización de los niños y jóvenes que requieren una ayuda sistemática, planificada y continuada durante un período largo de tiempo. Para la mayor parte de los niños y jóvenes, en la sociedad actual esta ayuda no puede proporcionarse ni garantizarse mediante su participación en otro tipo de prácticas educativas, lo cual explica y justifica, al menos en parte, su institucionalización y generalización a partir de un momento histórico determinado.
2. Obviamente, además de esta función de ayudar a determinados aspectos del proceso de desarrollo y de socialización de los miembros más jóvenes de la sociedad, la educación escolar, como práctica social que es, cumple otras muchas **funciones relacionadas con la dinámica y funcionamiento de la sociedad en su conjunto**:
 - La función de conservar, reproducir y legitimar determinados aspectos del orden social y económico establecido.
 - La función de control ideológico.
 - La función de formar a las personas de acuerdo con las necesidades del sistema de producción, etc.

La concepción constructivista, no niega ni ignora que la educación escolar cumple de hecho a menudo estas funciones, pero entiende que **la única función que puede justificar plenamente su institucionalización, generalización y obligatoriedad es la de ayudar al desarrollo y socialización de los niños y jóvenes.**

1. La educación escolar trata de cumplir esta función de ayuda al proceso de desarrollo y socialización de los miembros más jóvenes facilitándole el acceso a un conjunto de saberes y formas culturales, cuyo aprendizaje y asimilación se considera esencial para que puedan convertirse en personas adultas y desarrolladas, con plenitud de derechos y deberes, en la sociedad de la que forman parte.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 35 – OCTUBRE DE 2010

2. El aprendizaje de los saberes y formas culturales, incluidos en el currículo escolar, sólo puede ser fuente de desarrollo personal de los alumnos y alumnas en la medida en que potencie simultáneamente el proceso de construcción de la identidad personal y el proceso de socialización; es decir, en la medida en que les ayude a situarse individualmente de una manera activa, constructiva y crítica, en y ante el contexto social y cultural del que forman parte.

3. La naturaleza constructiva del psiquismo humano es lo que explica que el aprendizaje de los saberes y formas culturales cuyo aprendizaje promueve la escuela pueda ser una fuente de desarrollo personal. En efecto, el aprendizaje de los contenidos escolares -al igual que el aprendizaje de cualquier tipo de contenidos- implica siempre un proceso de construcción o reconstrucción en el que las aportaciones del alumno son fundamentales. Es precisamente este factor de construcción o reconstrucción subyacente a todo acto de aprendizaje, y más concretamente la aportación personal que de ella se deriva, lo que permite entender por qué el aprendizaje de unos mismos saberes o formas culturales -los contenidos escolares son, en principio, los mismos para todos los alumnos- no da lugar a una uniformidad en los significados que finalmente se construyen en la escuela. Para poder cumplir la función de ayuda al proceso de desarrollo y de socialización de los alumnos, la educación escolar debe tener en cuenta la naturaleza intrínsecamente constructiva del psiquismo humano y apoyarse en ella.

4. CONCLUSIÓN: SIEMPRE CORRIENDO.

“El monje Shuan siempre alertaba a sus discípulos sobre la importancia del estudio de la filosofía ancestral. Uno de ellos, conocido por su fuerza de voluntad, anotaba todas las enseñanzas de Shuan y pasaba el resto del día reflexionando sobre los pensadores antiguos.

Después de un año de estudios el discípulo cayó enfermo, pero continuó asistiendo a las clases.

- Aunque esté enfermo, continuaré estudiando. Estoy persiguiendo la sabiduría y no tengo tiempo que perder -, le dijo al maestro.

Shuan indagó:

- ¿Y cómo sabes que la sabiduría está delante de ti y que es necesario estar siempre corriendo tras ella? Quizás ella esté caminando detrás de ti, queriendo alcanzarte, y de alguna manera tú no la dejas. Relajarse y dejar fluir los pensamientos es también una manera de alcanzar la sabiduría.”

Paulo Coello



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 35 – OCTUBRE DE 2010

5. BIBLIOGRAFÍA.

Ausubel, D.P.; Novack, J.D., y Hanesian, H.: Psicología Educativa, México, Trillas, 1983.

Flavell, J.H.: El desarrollo cognitivo (nueva edición revisada), Madrid, Visor, 1993 (1985).

Mayer, R.E.: El futuro de la psicología cognitiva, Madrid, Alianza, 1985 (1981).

MEC: Diseño Curricular Base, Madrid, Servicio de Publicaciones. 1989.

VV. AA.: «Construir los aprendizajes. Reforma, currículum y constructivismo», Cuadernos de Pedagogía, 188.

Vygotsky, L. S.: Pensamiento y lenguaje, Buenos Aires, Pléyade, 1985.

Autoría

- Nombre y Apellidos: RAFAEL GONZÁLEZ BÁEZ
- Centro, localidad, provincia: MÁLAGA
- E-mail: rafagbaez@hotmail.com